

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****SECRETARIA GENERAL TECNICA**

Resolución de 28 de febrero de 2011 de la Secretaría General Técnica por la que se deja sin efecto parcialmente la resolución de 6 de octubre de 2010, por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio del Proyecto Modificado Técnico número 2 de las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDARs) conjunta de Bargas, Olías del Rey, Magán, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Cabañas de la Sagra (Toledo), expediente AD-TO-08-001-M

Publicada la resolución de referencia en el D.O.C.M. 22 de octubre de 2010 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de 26 de octubre de 2010, con posterioridad al trámite señalado, el Ayuntamiento de Mocejón solicitó un cambio de ubicación de la EDAR. Estudiados los cambios propuestos se han llevado a cabo una serie de modificaciones, quedando excluido de este proyecto a efectos de la información pública el término municipal de Mocejón.

Esta Consejería, considera que procede estimar las variaciones propuestas no habiéndose efectuado la aprobación del proyecto a esta fecha, quedando sin efecto la aprobación de la información pública, en lo referido al municipio de Mocejón. En aras a preservar los derechos de los titulares de los bienes y/o derechos afectados por la expropiación.

Resuelvo

Dejar sin efecto en lo referido al municipio de Mocejón, la resolución de 6 de octubre de 2010 por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio del Proyecto Modificado Técnico número 2 de las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDARs) conjunta de Bargas, Olías del Rey, Magán, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Cabañas de la Sagra (Toledo), expediente AD-TO-08-001-M.

Toledo 28 de febrero de 2011.—La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.
N.º I.-2371